VISIÓN DESDE LO PÚBLICO
LAGOS DE TORCA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

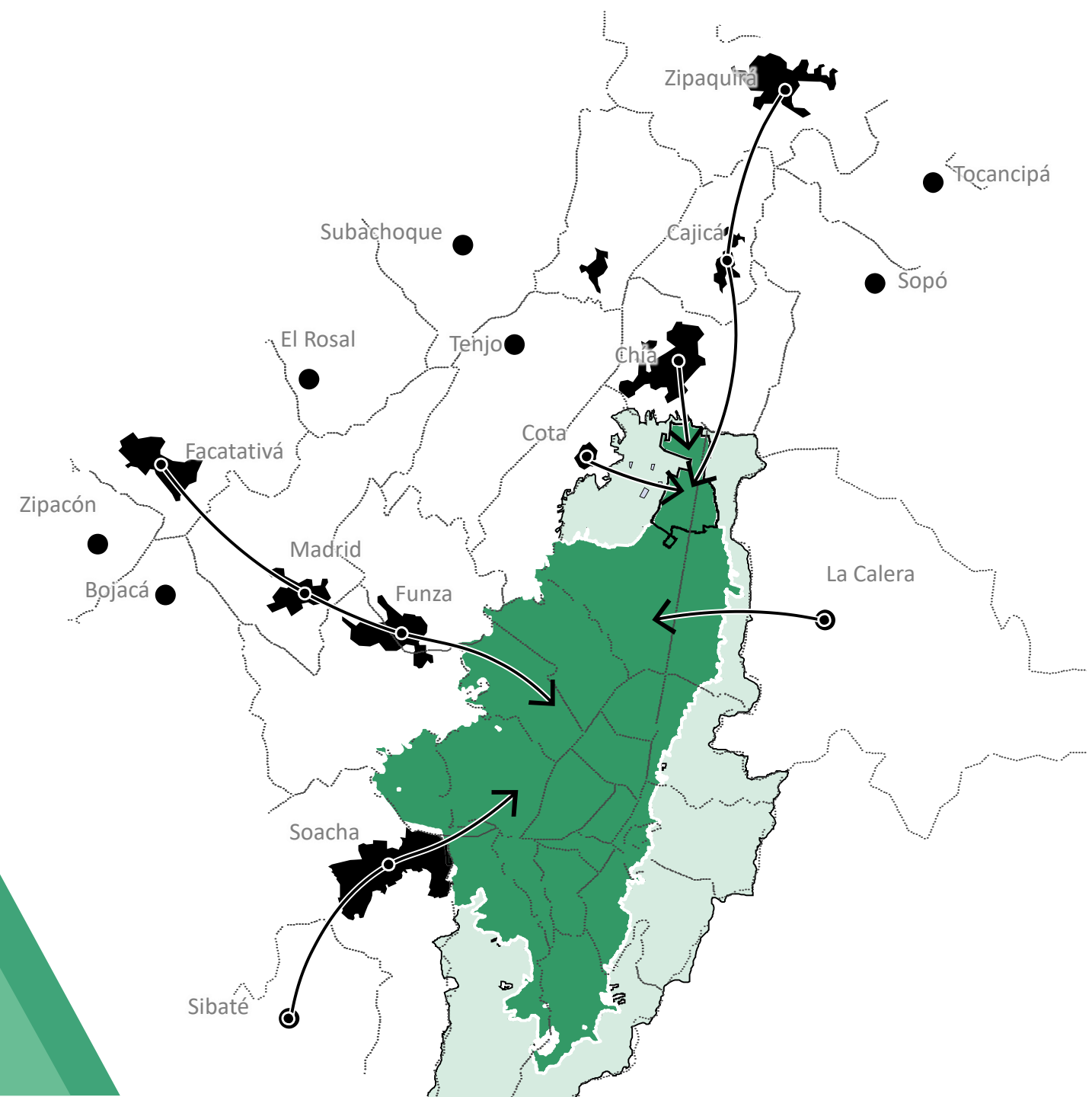
Zipaquirá
Tocancipá
Subachoque
Cajicá
Sopó
El Rosal
Tenjo
Chía
Cota
Facatativá
Zipacón
Madrid
Bojacá
Funza
La Calera
Soacha
Sibaté

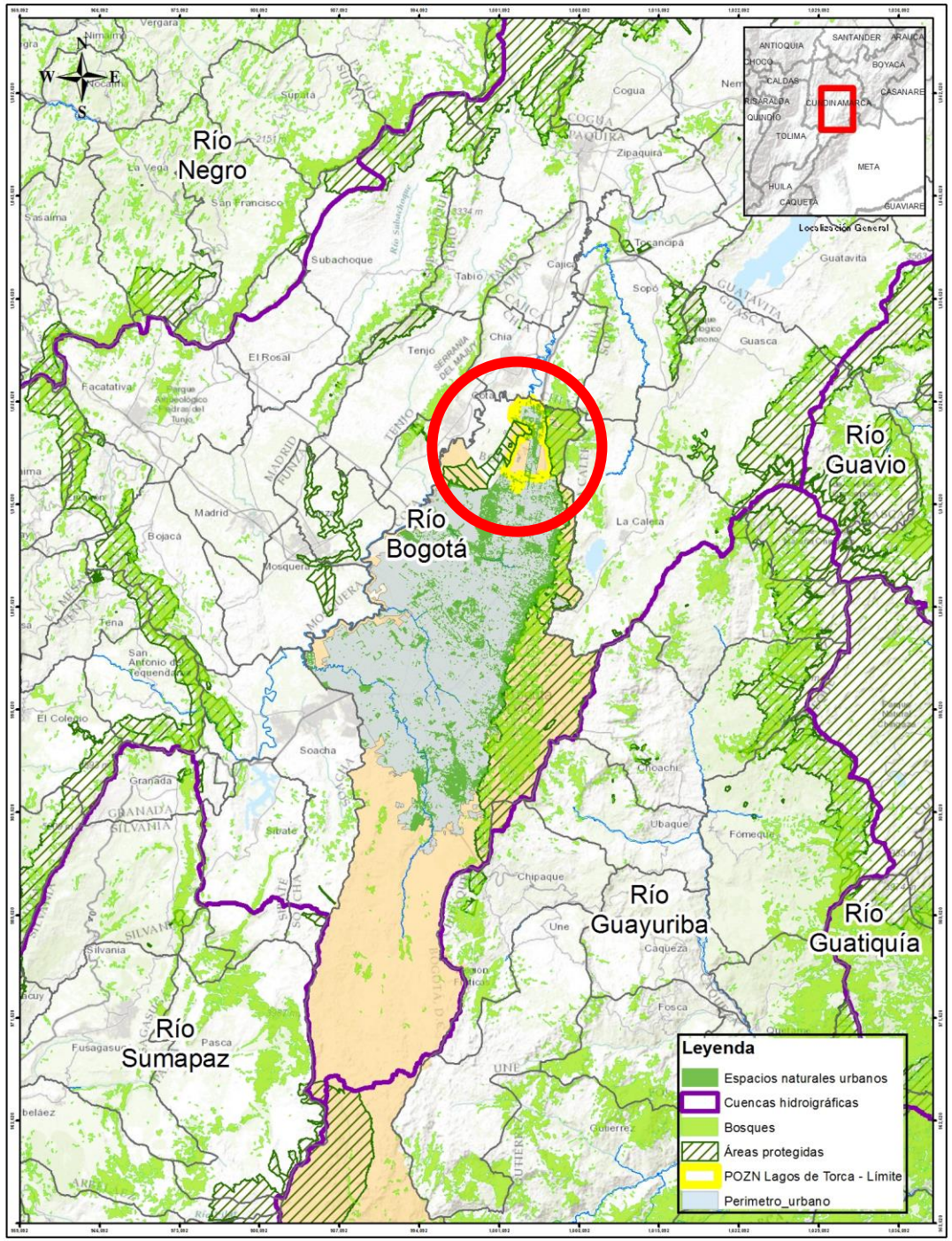
Río Negro
Río Bogotá
Río Guavio
Río Guayuriba
Río Guatiquía
Río Sumapaz
Localización General
Leyenda
Espacios naturales urbanos
Cuencas hidrográficas
Bosques
Áreas protegidas
POZN Lagos de Torca - Límite
Perimetro_urbano

Ciudad Lagos de Torca – Áreas

Ítem	Área (Ha)
Área Bruta	**1.803,00**
Suelo Área Pública	140,10
Cargas Generales (2.0 billones)	465,20
Área Neta	**1.197,30**
Control Ambiental	*91,40*
Area Neta No Desarrollable	*609,60*
Área Neta Urbanizable	**587,70**
Cesiones	227,30
Parques	*95,70*
Equipamiento	*43,40*
Vías	*88,20*
Área Útil	356,40

No. Equipamientos	43
No. Habitantes	409.622

Áreas de Sistema Espacio Público bajo la Densidad Esperada (Ha)	
Parque Metropolitano Guaymaral	77,5
Parque ecológico de Humedal y cuerpos hídiricos	86,3
Zonas de Ronda	114,2
Controles ambientales	91,4
Parques Zonales y Cesiones de entregar	48,9
Cesiones Nuevos Desarrollos	82,9
Zonas de Manejo y preservación ambiental	25,7
Andenes	72,5
Total	**599,4**

Proyección CDLT		Gestión CDLT
128.007 Viviendas		**77.460** Viviendas
95,70 Ha Suelo Cesión Parque		**66,63 Ha** Suelo Cesión Parque
43,40 Ha Suelo Cesión Equipamiento		**26,41 Ha** Suelo Cesión Equipamiento
356,40 Ha Suelo Útil		**201,65 Ha** Proyección Suelo Útil
34 Planes Parciales		**12** Planes Parciales

Fuente: Modelo de Cargas y Beneficios - Documento Técnico de Soporte - LDT

Estado – Gestión Predial

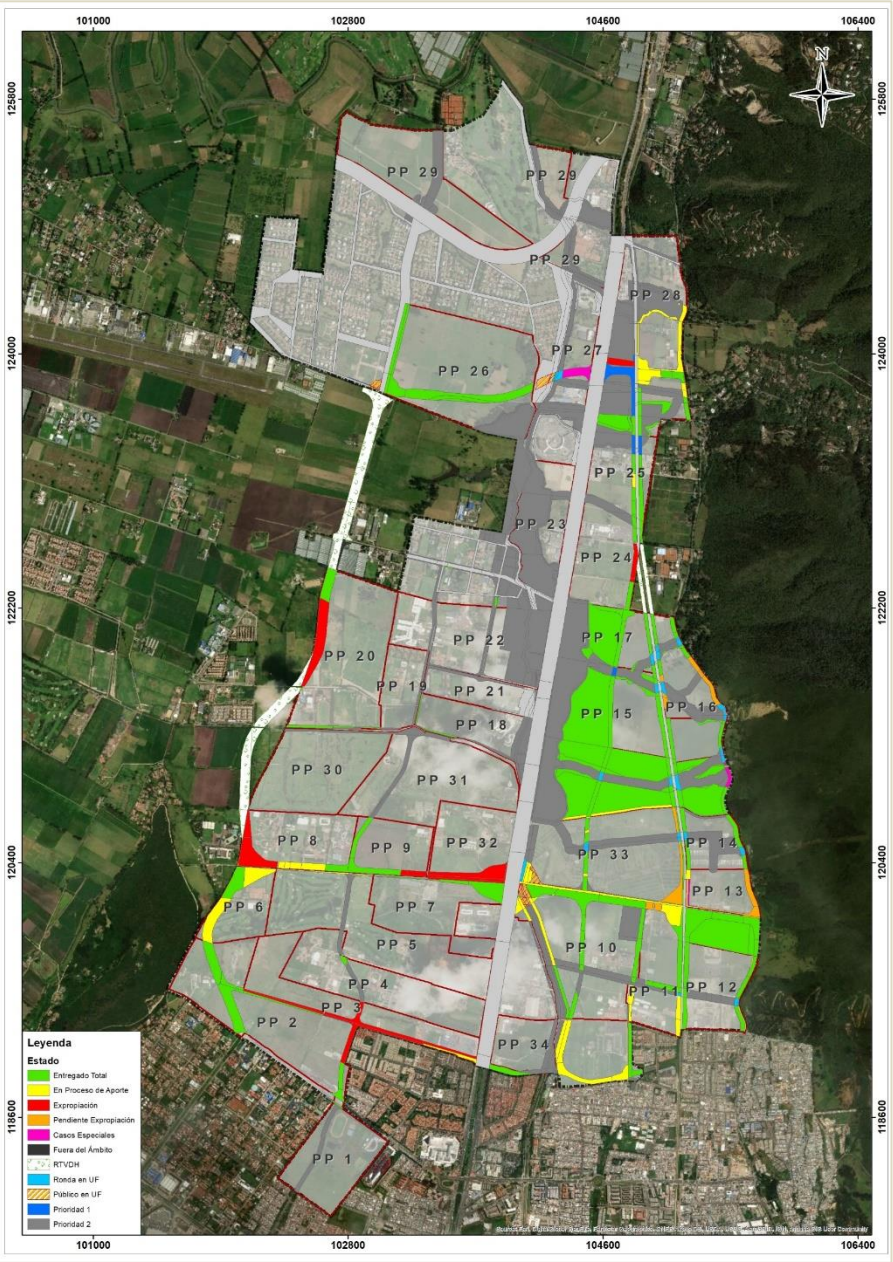

Fuente: Fideicomiso

Resumen Áreas	
Estado	**Área m²**
Entregado Total	1.402.724,04
En Proceso de Aporte	230.847,44
Expropiación	217.914,55
Pendiente Expropiación	39.298,58
Público	26.610,28
Ronda	27.708,46
RTVDH	197.070,93
Fuera del Ámbito	4.347,41
Casos Especiales	18.865,03
Prioridad 1	30.503,81
Prioridad 2 - S/C	2.113.289,41
Total general	**4.309.179,94**

Nota: Los m² relacionados pueden variar a razón de los procesos de incorporación topográfica o demás modificaciones que efectúe la UAECD.

Modelo| Reparto de Cargas y Beneficios

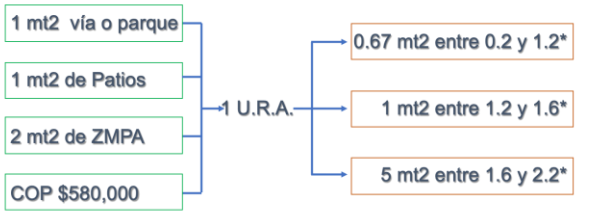

*Índice de Construcción.

** Obligación VIS y VIP no paga carga general.

*** Dotacionales conviertes a 2mt2 por U.R.A. en todos los rangos.

Resumen de Áreas y Cargas

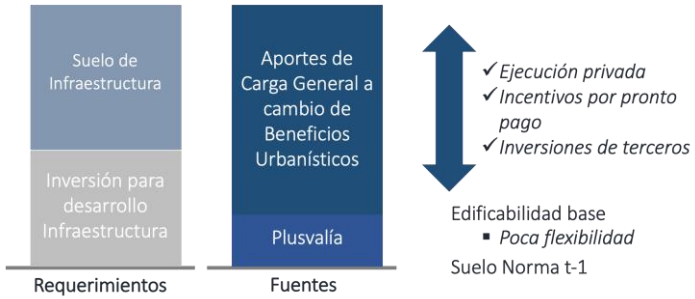

Reparto de Cargas y Beneficios

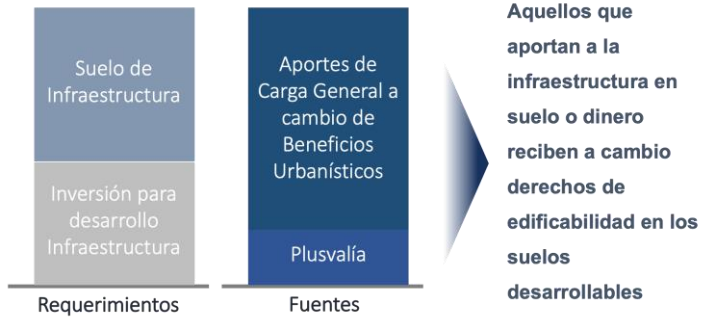

Inversión en suelo	Proporción URAS
Suelo	2
Obras	2,5
Total	**4,5**

EL DISTRITO, MEDIENTE DECRETO 088 DE 2017 Y MODIFICATORIOS, **ASIGNÓ DERECHOS DE EDIFICABILIDAD A CARGAS GENERALES**
POR APROXIMADAMENTE 4 BILLONES DE PESOS EQUIVALENTES APROXIMADAMENTE A 2BILLONES EN SUELO y 2,5 BILLONES EN OBRAS.

FONDO COMÚN (FIDEICOMISO) SUPERVISADO POR EL DISTRITO CAPITAL

PROPIETARIOS DEL TERRENO
ANTICIPAN EL APORTE TIERRA

DESARROLADORES
ANTICIPAN
RECURSOS ECONÓMICOS

OBTIENEN DERECHOS PARA DESARROLLAR LOS PREDIOS

¿CÓMO SE FINANCIAN LAS OBRAS PÚBLICAS?

Aportes en Dinero		
Tipo Descuento	**Aportes**	**URA´s**
22%	$ 18.196.000.000	36.804,27
19%	$ 3.567.621.925	6.718,82
17%	$ 688.617.318	1.247,78
16%	$ 45.350.464.943	81.178,10
15%	$ 365.000.000	641,19
14%	$ 2.155.979.048	3.710,04
9%	$ 225.271.549	351,56
8%	$ 518.123.267	794,05
7%	$ 7.545.061	11,44
6%	$ 241.048.849	356,16
5%	$ 142.513.775	206,77
4%	$ 82.024.860	116,87
3%	$ 437.136.224	612,14
Total aportado	**$ 71.977.346.819**	**132.749,19**
Total asegurado	**$ 505.044.821.630**	**911.244,21**

Aportes de suelo		
Tipo Descuento	**Metros cuadrados aportados**	**URA´s**
22%	866.199,42	1.100.000,00
+22%	2.114,99	2.711,52
19%	171.446,27	208.237,37
18%	111.468,52	129.299,56
17%	65.776,85	67.210,73
16%	3.988,30	4.739,80
15%	21.245,63	24.940,68
13%	34.774,80	24.164,01
12%	1.731,58	1.967,70
10%	2.921,12	3.245,69
9%	26.158,40	28.745,49
8%	19.431,77	21.121,49
7%	1.675,52	1.801,63
5%	19.309,15	20.325,42
Subtotal Certificable	**1.348.242,33**	**1.638.511,09**
0%	30.347,54	-
Total aportes en suelo	**1.378.589,87**	**1.638.511,09**
TOTAL URAS (Dinero + Suelo)		**2.549.755,30**

Supervisados por las entidades del Distrito que son las receptoras y beneficiarias de las obras. **El riesgo lo asumen los privados**.

OFERTA URBANA: SUELO, DOTACIÓN (NODOS), OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Fuente: Fideicomiso

Estado General de Planes Parciales – Lagos de Torca

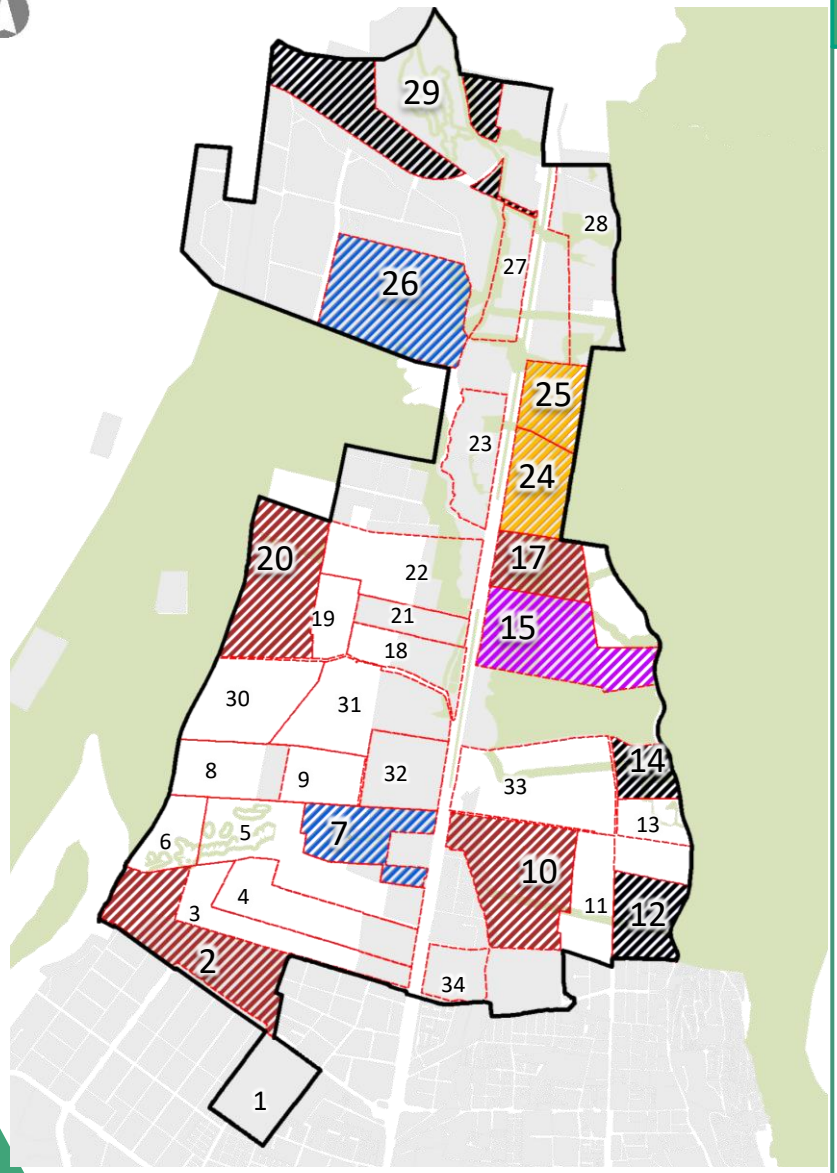

12 Planes Parciales – POZ Norte

2 Adoptados

	Área Bruta
26 El Bosque	72,87 ha
07 El Otoño	33,28 ha

1 Proceso de Adopción

	Área Bruta
15 Mazda Mavaia	57,49 ha

4 Concer. Ambiental

	Área Bruta
02 El Carmen	59,27 ha
10 El Rosario	62,25 ha
17 Lucerna	27,73 ha
20 El Coral	58,62 ha

3 En Formulación

	Área Bruta
12 Tibabita	25,72 ha
14 Las Flores	15,57 ha
29 Mudela del Río	58,65 ha

2 Suspendidos

	Área Bruta
24 Santa María	30,03 ha
25 Sorrento	23,97 ha

34 Planes Parciales en POZ Norte

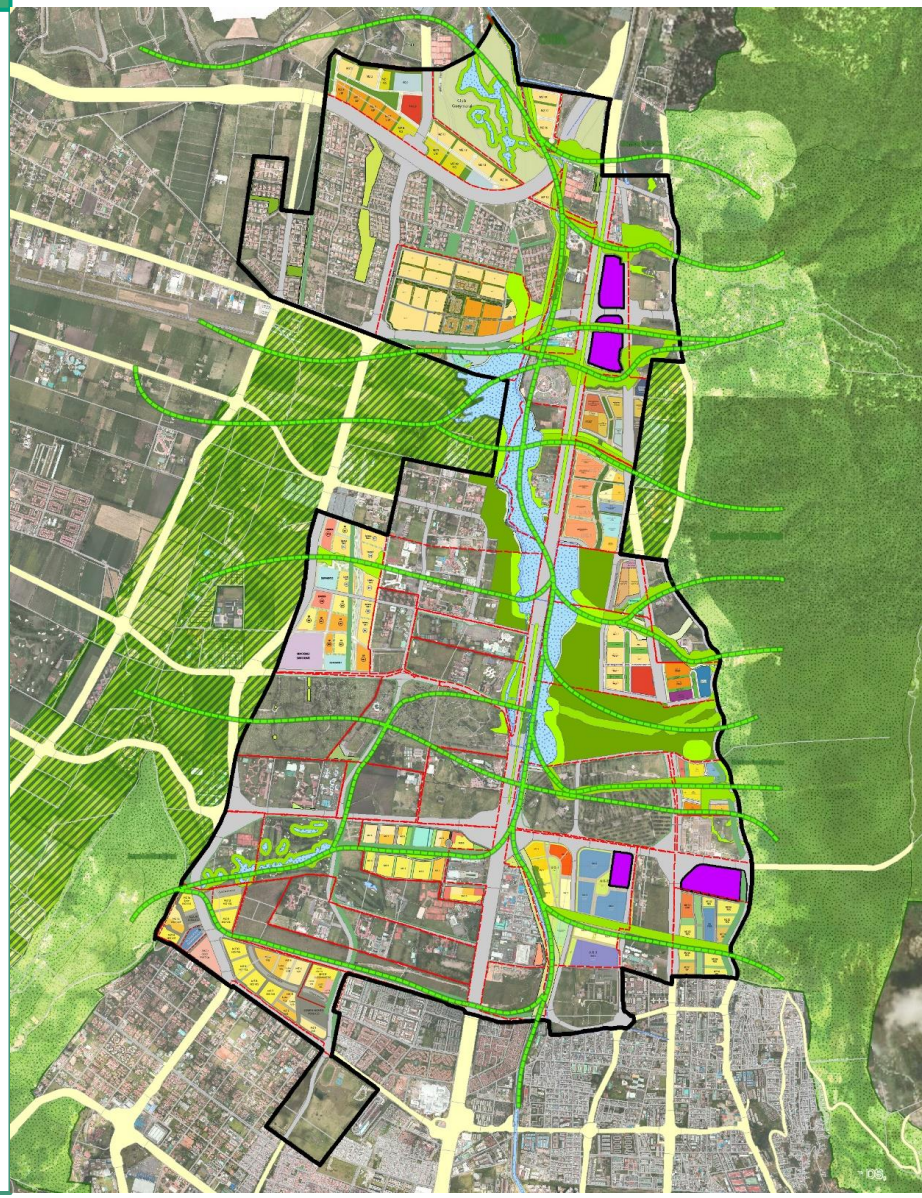

Ciudad Lagos de Torca

HOY

2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2023

Decreto 088 de 2017
Firma

Fiducia
Firma del contrato

Estudios y Diseños
Plan Maestro de Servicios Públicos

Jul.
Aprobación Plan Maestro de Servicios Públicos

Aprobación Estudio de Tránsito

Ago.
Aprobación Estudio Detalle primeras Vías

Sept.
Radicación Doc. Sustracción RTVH para construcción Av. Boyacá

Oct.
Resoluciones que otorgan permisos de aprovechamiento forestal Av. Polo, Av. Boyacá y Av. Guaymaral, así las vedas (CAR-DAS)

Dic.
Aprobación sustracción del área requerida para construcción de la Av. Boyacá de la RTVH

Inicio Obras
Av. Polo, Av. Boyacá y Av. Guaymaral

Terminación Obras
Av. Polo, Av. Boyacá y Av. Guaymaral

Dimensión comparativa – LDT vs Áreas de Ciudad

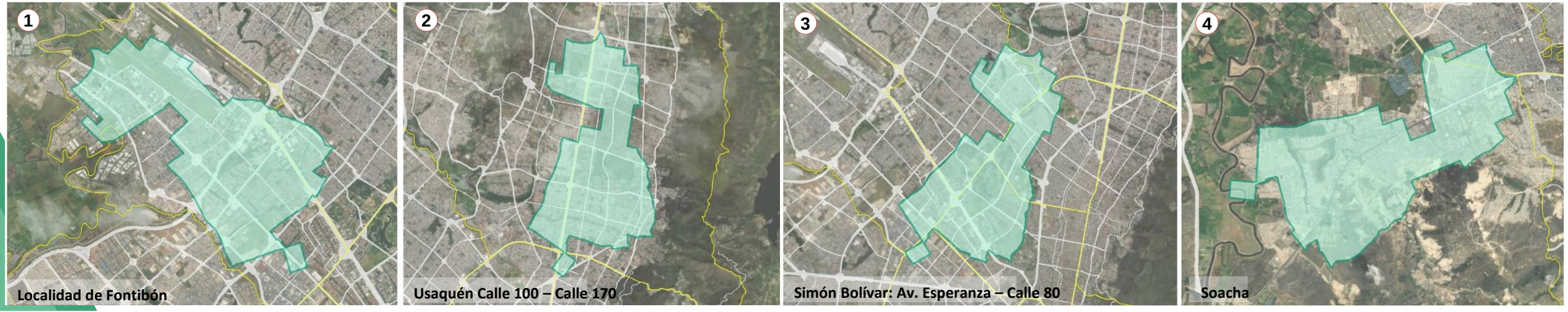

Gerencia

Para la planeación

Secretaría de Planeación

Gerencia

Para la ejecución

Subdirección de Gestión del Suelo – Secretaría del Hábitat

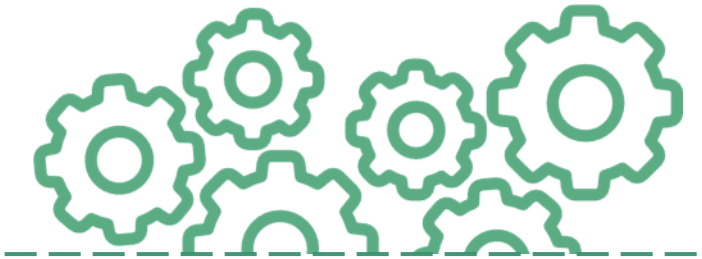

+

Plan de Acción

Ciudad Lagos de Torca en Plan de Desarrollo 2020-2024

BOGOTÁ

Gerencia

Subdirección de Gestión del Suelo – Secretaría del Hábitat

+

Secretaría de Planeación

Actividades en curso – Resumen de gestión

Componente Ambiental

Actividad	Gestión	Entidad	Tiempo
Proceso de Sustracción	1. Mesas de Asistencia Técnica para validación previo a la radicación. a. El área de influencia directa e indirecta. b. Definición de Estudios y nivel de detalle. c. Plantear un cronograma para mesas y temáticas previo a la radicación. 2. Definición cronograma hitos y fechas previo a la radiación ante la CAR. 3. Se cuenta con la empresa INTEGRAL S.A. para adelantar el proceso de sustracción. 4. DESMARGINALIZAR CONSULTORES adelantará procesos con la comunidad y realizará planes de acción una vez se avancen con los estudios y diseños del trámite. 5. Preparación de la documentación y procesos para la radicación por parte del distrito con delegación SDHT o SDA. 6. El ancho de la reserva vial objeto de sustracción es de 69m para la Av. Boyacá de acuerdo a concepto SDM. Fecha y oficio	CAR (SDA-SDP-FLT)	**Radicación:** 15 de septiembre **Aprobación:** Se espera aprobación en diciembre. (Fuente: Fideicomiso)
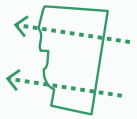 **Conectividad PP 23, 24 y 25**	1. Pendiente por MinAmbiente revisión de la conectividad del área definida como AP-2. (Resolución 475 de 2000) - 6 meses a partir de la medida cautelar (16-DIC-2019)(Suspendido del 16-MAR-2020 al 08-JUN-2020 por el marco de la emergencia sanitaria) 2. Se proponen la reactivación de mesas de trabajo con Fideicomiso, desarrolladores, Veeduría ciudadana de la RTVH y propietarios para concertar los siguientes puntos: • Priorización de la conectividad hídrica y ecosistémica en AP-2. • Replantear los proyectos urbanísticos donde las cesiones se redistribuyan en el área de la conectividad ambiental. • Si se requieren áreas adicionales se deberá hacer un ejercicio financiero para identificar fuentes de financiación.	SDP (MinAmbiente)	Modificación medida Cautelar el 9 de julio de 2020. Tres (3) meses para celebrar contrato y seis (6) para adelantar componente técnico. Se proyecta para abril de 2021.
Producto 5 Actualización PMA Humedal Torca-Guaymaral	• Cuenta con No objeción por parte de EAAB en el componente de Hidrología. • Del componente Hidráulico – se espera radicación mediados de julio y aprobación tres semanas después. 1. Una vez se cuente con la No Objeción por parte de la EAAB y la aprobación de la SDA, se radica ante la CAR.	EAAB (SDA-CAR)	**Radicación - CAR:** Se proyecta en septiembre. **Aprobación:** En el cuarto trimestre 2020.
Restauración Humedal	1. Gerencia Ambiental – EAAB: Términos de referencia para contratar los diseños definitivos y la ejecución de la adecuación. Depende de: <u>Ruta crítica:</u> ○ **Producto 4** (Estudio Hidrológico): **Cuenta con No objeción** por parte de la EAAB ○ **Producto 5:** Aprobación del PMA: **En curso revisión** para aprobación de la SDA, de la EAAB y luego de la CAR. ○ **Producto 7**: **En curso revisión** de estudios para No objeción. 2. Diseños y obras - Ejecución por fases.	EAAB	Se estima un año para los diseños y obras

Actividades en curso – Resumen de gestión

Componente Ambiental

Actividad	Gestión	Entidad	Tiempo
Aprovechamiento forestal	1. Revisión y evaluación de los requerimientos presentados por individuos en tratamiento: • Av. Boyacá: no hay información. • Av. Santa Barbara: no hay información. • Av. Polo Oriental: 534 árboles • Av. Tibabita: 405 árboles • Av. Polo Occidental: 888 árboles • Av. Villas: 54 árboles	SDA – CAR	**Aprobación:** Se proyecta para cuarto trimestre de 2020.
Levantamiento de Veda Nacional	1. Tramite radicado del levantamiento de la Av. Tibabita y Las Villas (Radicado SDA 2020ER59664 y CAR 01201100699 ambos del 17-MAR-2020). Levantamiento de veda Av. Polo Oriental, Av. Santa Barbara y Av. Polo Occidental (Res. 1705 del 25-OCT-2019). 2. Pendiente tramite de Av. Boyacá y Guaymaral.	SDA – CAR	**Aprobación:** Se proyecta para mediados de octubre.
Pasos de Fauna y Flora de ocupación de cauce	1. Con el fideicomiso se hará la evaluación e identificación de los elementos de ocupación cauce versus malla vial arterial. 2. Con la identificación de los pasos de fauna se radicara la solicitud de permisos de ocupación de la vía Santa Bárbara.	SDA – CAR	**Radicación**: Se proyecta para mediados de julio.

Componente Técnico

Actividad	Gestión	Entidad	Tiempo
Producto 7: Infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario y sistema de drenaje pluvial del borde norte	1. Se requiere No Objeción del Producto 7. **Nota:** Con la No objeción se expiden las disponibilidades de servicios para solicitar licencias urbanísticas. Ruta: Se requiere producto 7 para adelantar la Restauración del Humedal y es insumo para el desarrollo del Producto 14.	EAAB	**Radicación:** A mediados julio. (Radicación magnética) **Aprobación:** Se proyecta para mediados de agosto.
Estudio de tránsito	1. Se adelantan mesas de coordinación entre SDM, SDP y Consultores. 2. Aprobación del estudio de tránsito. Se radicó 28 mayo y se hicieron observaciones las cuales quedan ajustadas para radicar nuevamente el 10 de julio.	SDM	**Radicación:** 10 de julio. **Aprobación:** Se proyecta para mediados de julio.

Actividades en curso – Resumen de gestión

Componente Técnico

Actividad	Gestión	Entidad	Tiempo
Estudios y Diseños para inicio obras por vía	Mesa de trabajo para establecer soluciones donde se requiera precisión entre los estudios de diseño y la reserva vial, esto es muy puntual, alrededor del 1% de la totalidad de las vías. **Avenida Polo Occidental, Av. Polo Oriental y Av. Santa Bárbara** • Aprobación redes AAA – EAAB – Rad: 5/AGO – Apr: 26/AGO • Aprobación estudios y diseños – IDU – Rad: 17/JUL – Apr: 9/SEP • Aprovechamiento – CAR-SDA – Alcance: 10/JUL – Apr: 9/SEP **Avenida Tibabita y Villas** • Aprobación redes AAA – EAAB – Rad: 5/AGO – Apr: 26/AGO • Aprobación estudios y diseños – IDU – Rad: 17/JUL – Apr: 9/SEP • Aprovechamientos veda – CAR-SDA – Rad: 10/JUL – Apr: 9/OCT **Avenida Boyacá y Guaymaral** • Aprobación redes AAA – EAAB – Rad: 14/AGO – Apr: 4/SEP • Aprobación estudios y diseños – IDU – Rad: 17/JUL – Apr: 18/SEP • Veda – Rad: 10/JUL – Apr: 9/OCT • Aprovechamiento – CAR-SDA – Rad: 30/JUL – Apr: 6/NOV • Ocupaciones de cauce – Rad: 14/AGO – Apr: 20/NOV	SDP – IDU – SDHT - SDM EAAB – IDU CAR – SDA	Radicación (Rad) y Aprobación(Apr) proyectados en cada punto. (Fuente: Fideicomiso)
Empalme Lagos de Torca con Av. San Antonio y Av. Boyacá fuera del perímetro de la lagos de Torca	1. Acompañar en la coordinación con el diseñador contratado del IDU para en la construcción de la Avenida Boyacá en la 183. 2. Definir ruta para el ajuste de los diseños entre la EAAB – IDU acordando una solución que implica ajuste en los diseños por parte del IDU que deberán ser radicados ante la EAAB y que garanticen su construcción y coordinación con el proyecto que esta en diseño por parte del FCLDT.	IDU – EAAB - UAECD	**Aprobación:** Se proyecta para mediados de septiembre.
Unidades funcionales - Procedimiento	1. Elaboración procedimiento previo a la radicación de la primera UF por parte del FCLDT.	SDP	**Radiación:** Se proyecta radicar la primera UF a finales del mes de Octubre de 2020.
Saneamiento Predial	1. Se debe solicitar mesa de trabajo interinstitucional para establecer las rutas para sanear predios localizados en MVA – LDT.	UAECD – DADEP – IDU	Pendiente

Gerencia para la ejecución de Lagos de Torca / SDHT-SGS

Secretaría Distrital de Hábitat

Asesor

En especial se soportará con equipo Sub Gestión de Suelo

Secretaría Distrital de Planeación

Asesor

Dirección Planes Parciales

- Aprobación PP
- Sustracción TVDH
- Reservas Viales vs Diseños

Instituto Desarrollo Urbano

Asesor

Subdirección General De Desarrollo Urbano

- Aprobación Estudios y diseños
- Ejecución de infraestructura
- Empate con vías existentes

Empresa de Acueducto y Alcantarillado

Asesor

Dirección Apoyo Técnico

- Aprobación Est. 7
- Aprobación Est. 4
- Aprobación PMA Humedal
- Empate con redes existentes
- Ejecución de infraestructura
- Aprobación disponibilidades PP
- Intervenciones en quebradas y Humedal

Secretaría Distrital de Ambiente

Asesor

Subsecretaría de Ambiente

- Sustracción TVDH
- Plan de Manejo Ambiental Humedal
- Intervenciones en quebradas y Humedal

Otras Entidades

ESTABLECER ENLACE A PARTIR DEL PLAN DE ACCIÓN.

- DADEP
- CATASTRO
- IDRD
- EDUCACIÓN
- HACIENDA
- DESARROLLO ECONÓMICO
- MOVILIDAD

SDHT → **ALCALDIA --- DELIVERY** → **Seguimiento y control**

BOGOTÁ

Tareas – Visita de Alcaldesa

TAREA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Conectividad Robusta (Parque - Cementerios - Escuela Colombiana de Ingenieros)	Generación diseño urbanístico para senderos con generación de corredores para aves utilizando planteamiento inicial del parque	FLT
	Mesas de trabajo con cementerios y comodatarios de los predios y estructuración de documentos a suscribir con los actores	FLT
	Revisión permisos y articulación con las demás entidades (SDA-IDRD-IDU-MOVILIDAD)	SDH - FLT
	Aprobación de los Planes Parciales de los propietarios de los predios Mazda, El Carmen y Lucerna	
Conectividad AP2	Verificación SDA de los planteamientos existentes	
Generación de empleo el sector <u>CONTRATACIÓN CONCEPTO ORLANDO CORREDOR</u>	Revisar usos planteados en los Planes Parciales	SDH - FLT
	Generación de incentivo para que lleguen otros usos oficina e IPS	Reunión con ProBogotá - ANDI Secretaría de Desarrollo Económico - Cámara de Comercio - Secretaría de Hacienda.
Equipamiento	Revisión suelo disponible para poder plantear estructura de ciudad.	SDH
	Concurso para nodos de equipamientos	SDH
	Revisar predios como el patio portal o parte del CIM para incluir más cargas en el ejercicio.	FLT reunión con CIM - SDH reunión patio portal 7
Vivero	Proceso de selección	FLT
	Construcción	
	Proceso de participación comunitaria	

Fuente: Fideicomiso

Plan de Acción

Ciudad Lagos de Torca en Plan de Desarrollo 2020-2024

BOGOTÁ

Propósito 1: Hacer un **nuevo contrato social** con **igualdad de oportunidades** para la **inclusión** social, productiva y política

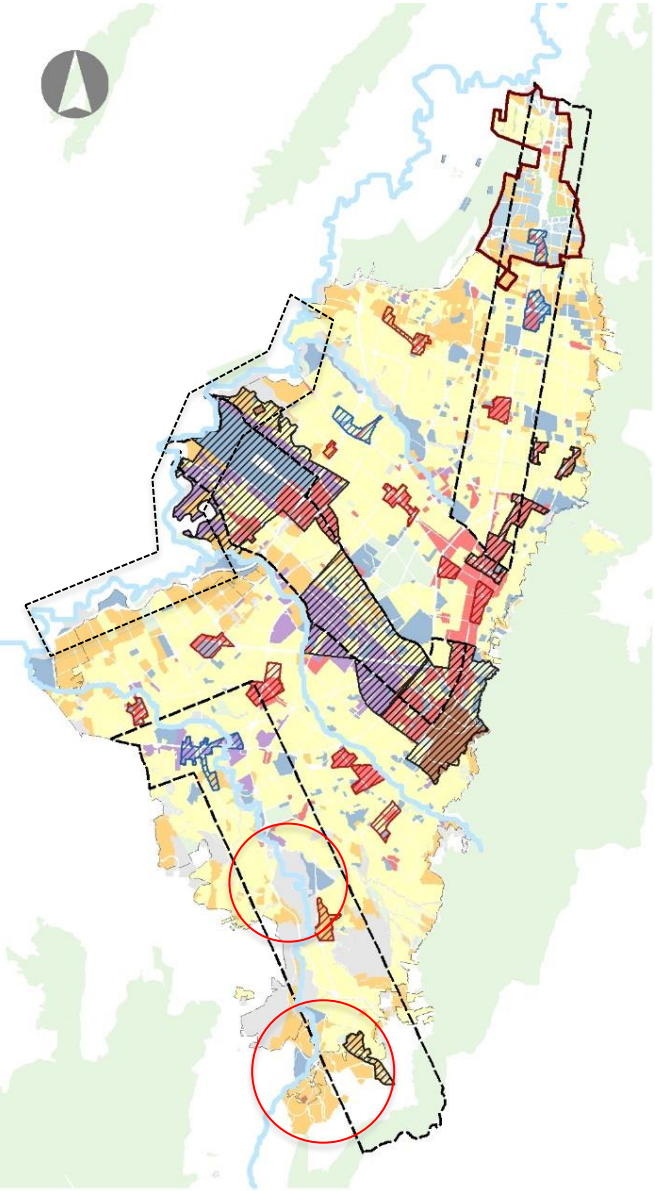

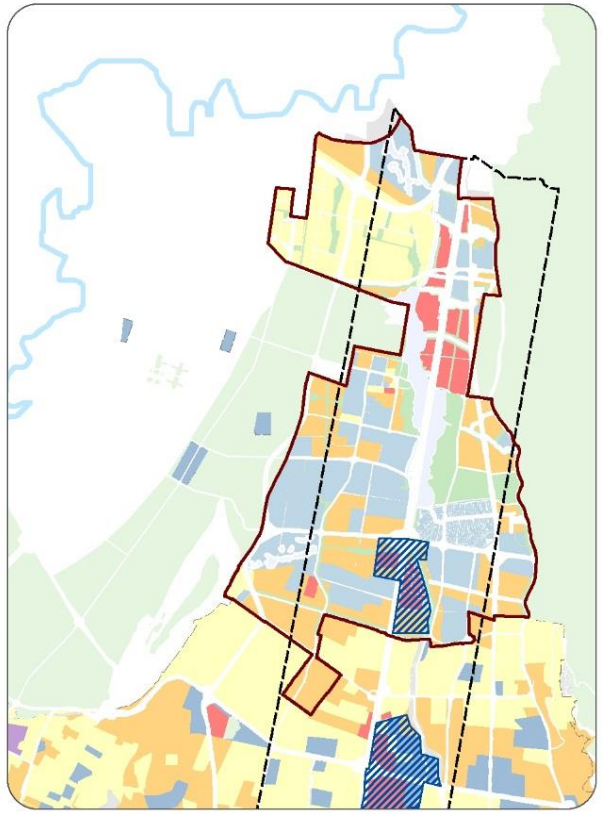

Convenciones

- Lagos de Torca
- Eje de integración

Centralidad

- Integración nacional e Internacional
- Integración local
- Integración regional
- Integración urbana

Áreas de actividad

- Residencial
- Económico
- Dotacional
- Área urbana integral
- Área urbana central

Meta General – Lagos de Torca

128.000 Viviendas

29.000 VIP
37.000 VIS
62.000 NOVIS

120.000 empleos directos (10 años)

Sector privado – pagadas en cargas y plusvalía.

$4 billones en **infra-estructura ejecutada**

Creación de una **nueva centralidad**

Metas del PDD

131 Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para vivienda y usos complementarios

132 Promover la iniciación de 50 mil VIS – 20% en VIP

2 Entregar 10.500 soluciones habitacionales para familias vulnerables con prioridad*

Metas corto plazo

371,2 ha
Suelo útil

16.956 VIP
20.937 VIS

37.893 VIP/VIS
en 77.460 viviendas (VIP/VIS/NOVIS) de Planes Parciales Priorizados

87 Ha
Cesión de parques

5,7 Ha
Equipamientos dotacionales

48,5 Ha
Áreas comerciales de empleos permanentes.

Generación de empleos
12.330 directos y **15.660 indirectos**.

Propósito 1: Hacer un **nuevo contrato social** con **igualdad de oportunidades** para la **inclusión** social, productiva y política

Metas PDD 2020-2024		Aportes de LDT	Tema – Encargado (DD 088 de 2017 y 417 de 2019)		Acción
			Privado	Distrito	
2	Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.	29.000 VIP 37.000 VIS	**Vivienda Social** 1. PP o proyectos urbanísticos		✓ 1. Responder a la demanda de vivienda del Distrito y su área de influencia.
10	Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	120.000 empleos (10 años)	**Comercio y Servicios** 1. PP o proyectos urbanísticos		
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	43 Equipamientos	**Equipamiento** 1. Cesión Pública	**Equipamiento** A. DADEP	✓ 1. Las actuaciones deberán prever la cesión para parques y equipamientos , los porcentajes destinados a cada uno varia de acuerdo al tratamiento. X A. Los suelos de cesión pública para equipamientos públicos deberán ser recibidos por DADEP.
69	A 2024 Cumplir con el avance del Plan de Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud.(…)	Equipamiento de Escala Metropolitana de Salud	**Equipamiento** 1. Carga General		✓ 1. El aporte de la carga general al equipamiento Metropolitano de Salud se dará a través del suelo.
131	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para vivienda y usos complementarios.	Habilitación de 371,2 ha de suelo útil.	**Vivienda Social** 1. PP o proyectos urbanísticos		✓ 1. Proveer suelos aptos para el desarrollo de programas de interés social VIS - VIP habilitando suelos urbanizables que contrarresten la oferta de vivienda informal.
132	Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales , como mínimo el 20% será de interés prioritario.	51.000 Unidades	**Vivienda de Interés Social y Prioritario** 1. Planes Parciales de Desarrollo, Licencias de Urbanización y Reurbanización		✓ 1. Deberán destinar para el desarrollo de programas VIP y VIS el 20% de suelo útil para Vis y 20 % del suelo útil para VIS.

BOGOTÁ

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

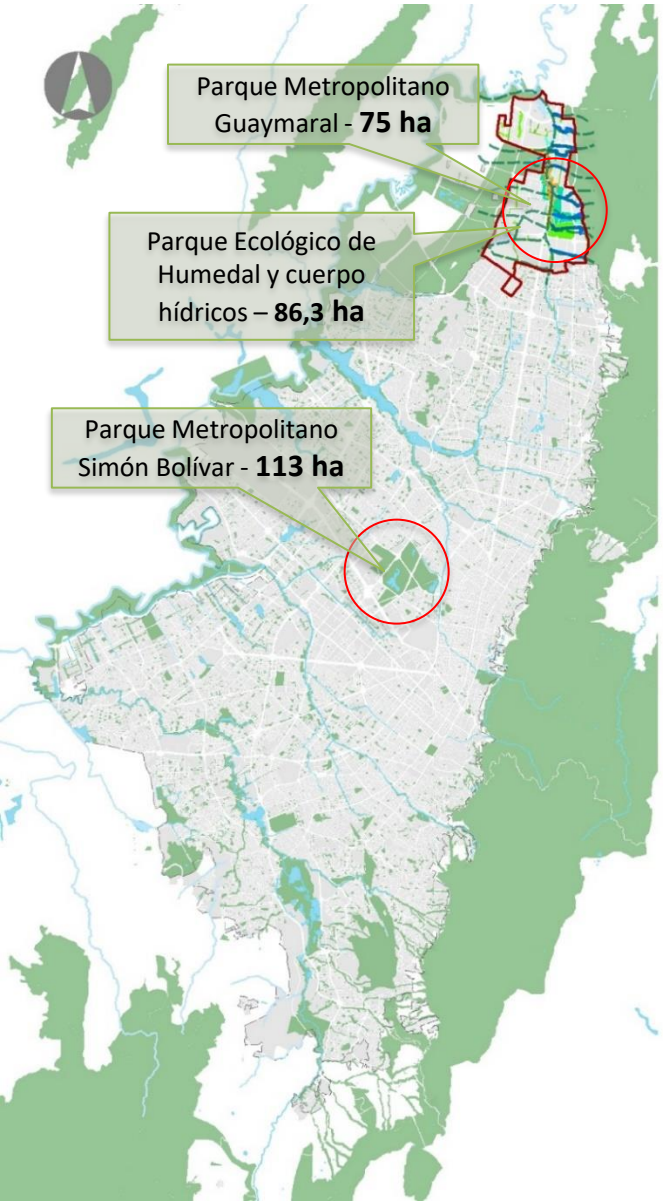

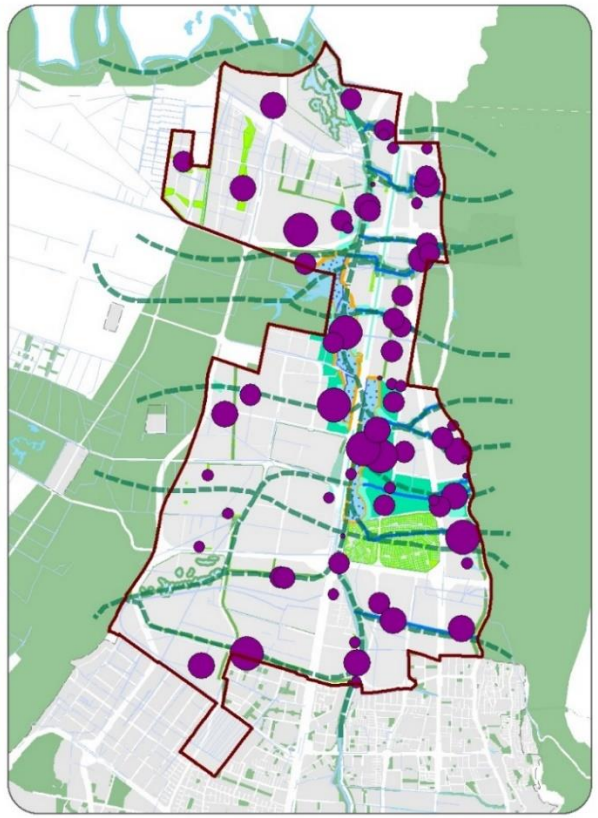

Meta General – Lagos de Torca

Reconformación y reforestación de **9 Quebradas (10km)**

Alcantarillado Sanitario **Protección de subsuelo y fuentes de agua**

720.000 m2 de **espacio público** y 42 Km de **franjas verdes.**

Metas del PDD

201 Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.

209 Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal.

267 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.

Metas corto plazo

66,63 ha
Cesión parques en PP Priorizados

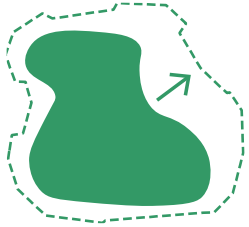

34 a 75 Ha
De Restauración y protección del humedal Torca - Guaymaral

+

35.000
Nuevos árboles

75 Ha
Parque Metropolitano Guaymaral

12 Ha
Parques y 7,2 ha de andenes y ciclorutas

Estudios, diseños y construcción del **Plan Maestro de Servicios Públicos para 1.800 ha.** + Construcción del Sistema Alcantarillado Sanitario para **proteger el subsuelo.** + Servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial para **135 mil nuevas viviendas.**

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

	Metas PDD 2020-2024	Aportes de LDT	Tema – Encargado (DD 088 de 2017 y 417 de 2019)		Acción
			Privado	Distrito	
198	(…) lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024, (..)	37.000 toneladas menos de emisión de gases.			
201	Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.	350.000 m2	Parque ecológico Distrital de Humedal Torca Guaymaral 1. Carga General		✓ 1. El aporte deberá realizarse tanto en el suelo como en la ejecución de los diseños y obras además del financiamiento de la interventoría.
205	Completar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal(…)	Reconformación y reforestación de 9 Quebradas	SUDS 1. PP o proyectos urbanísticos 2. Carga general Fideicomiso 3. Propietarios de terreno	SUDS A. EAB	X 1. Implementar SUDS X 2. Definirán la tipología de la retención y conducción de escorrentía en los nuevos proyectos de vías y parques lineales X 3. Operar y mantener en predio privados. X A. Aprobación de estudios técnicos y recibir obras, Operar y mantener en predio públicos.
209	Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal.	Reconformación y reforestación de 9 Quebradas (10 km) Reconformación del Humedal Torca Guaymaral (75 ha)	Elementos constitutivos artificiales o construídos 1. Parque Metropolitano Guaymaral – Cargas y Beneficios 2. Espacios Mínimos a desarrollar en el parque – Plan Director 3. Espacio públicos o de aprovechamiento privado a desarrollar – Carga General	Rondas Hidráulicas A. Distrito	✓ 1. Está incluido dentro de los suelos involucrados ✓ 2. Predio que conforman el parque, su preservación, manejo intervención y seguimiento al régimen de usos. X 3. No hacen parte de la carga general, por lo cual de se debe buscar otros mecanismos de financiación que financien a su vez la manutención del parque, plazoletas de comidas, centro de eventos, atracciones mecánicas. ✓ A. Deberán ser adquiridas mediante el reparto de cargas y beneficios.
211	Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad,(…) Van Der Hammen, Torca; (…)		Conectividad Ecológica 1. PP 5, 6 y 7	Zonas de manejo y preservación ambiental A. Distrito	X 1. Se generará la conectividad ecológica a partir de cesiones obligatorias. X A. Serán adquiridas mediante las cesiones obligatorias a zonas verdes y parques de las actuaciones urbanísticas o por el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.
213	Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.				
214	Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental			Rondas Hidráulicas A. SDA B. Distrito	X A. Aprobación de redelimitación. X B. Deberán ser adquiridas mediante el reparto de cargas y beneficios.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Metas PDD 2020-2024		Aportes de LDT	Tema – Encargado (DD 088 de 2017 y 417 de 2019)		Acción
			Privado	Distrito	
232	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos	600 ha de Espacio Público	Equipamientos y Parques 1. Cesión pública 2. Carga General	Equipamientos y Parques A. DADEP	X 1. Las actuaciones deberán prever la cesión para parques y equipamientos , los porcentajes destinados a cada uno varia de acuerdo al tratamiento. ✓ 2. El suelo destinado a las cesiones para zonas verdes, parques lineales locales y parques así como las respectivas obras de adecuación requeridas. X A. Los suelos de cesión pública para parques y zonas verdes deberán entregarse al DADEP.
241	Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos	43 Equipamientos	Parques Lineales y Alamedas 1. – 2. Cargas locales de los proyectos		X 1. Son suelos de ubicación prioritaria para las cesiones públicas . X 2. Ejecución se contabilizara dentro del 17% del área neta urbanizable que se debe entregar como parte de las cesiones públicas obligatorias
250	Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	100.000 árboles	Parque Metropolitano Guaymaral Jardín Botánico de Bogotá		X Arborización del parque metropolitano de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente decreto, la cual también podrá también ser ejecutada por el Jardín Botánico de Bogotá una vez los predios sean aportados al Fideicomiso Lagos de Torca.
254	Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.	100.000 árboles	Parques Lineales y Alamedas 1. – 2. Cargas locales de los proyectos Elementos constitutivos artificiales o construídos 3. Parque Metropolitano Guaymaral – Cargas y Beneficios		X 1. Son suelos de ubicación prioritaria para las cesiones públicas. X 2. Ejecución se contabilizara dentro del 17% del área neta urbanizable que se debe entregar como parte de las cesiones públicas obligatorias. X 3. Está incluido dentro de los suelos involucrados.
284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.	128.000 unidades	Diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial 1. Reparto Equitativo Cargas y Beneficios 2. Cargas local	Diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial A. EAB - ESP	✓ 1. Diseño de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial sobre la malla vial arterial. X 2. La construcción de redes secundarias locales y domiciliarias de servicios públicos. X A. Obras: Recibirlas, operarlas y mantenerlas
285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	128.000 unidades	Diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial 1. Reparto Equitativo Cargas y Beneficios	Diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial A. EAB - ESP Redes Matrices de Servicios Públicos B. Empresa prestadora correspondiente de los servicios	✓ 1. Diseño de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial sobre la malla vial arterial. X A. Obras: Recibirlas, operarlas y mantenerlas. X B. Diferentes a las de acueducto y alcantarillado y que constituyan una carga general, deben ser asumidas y construidas.

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

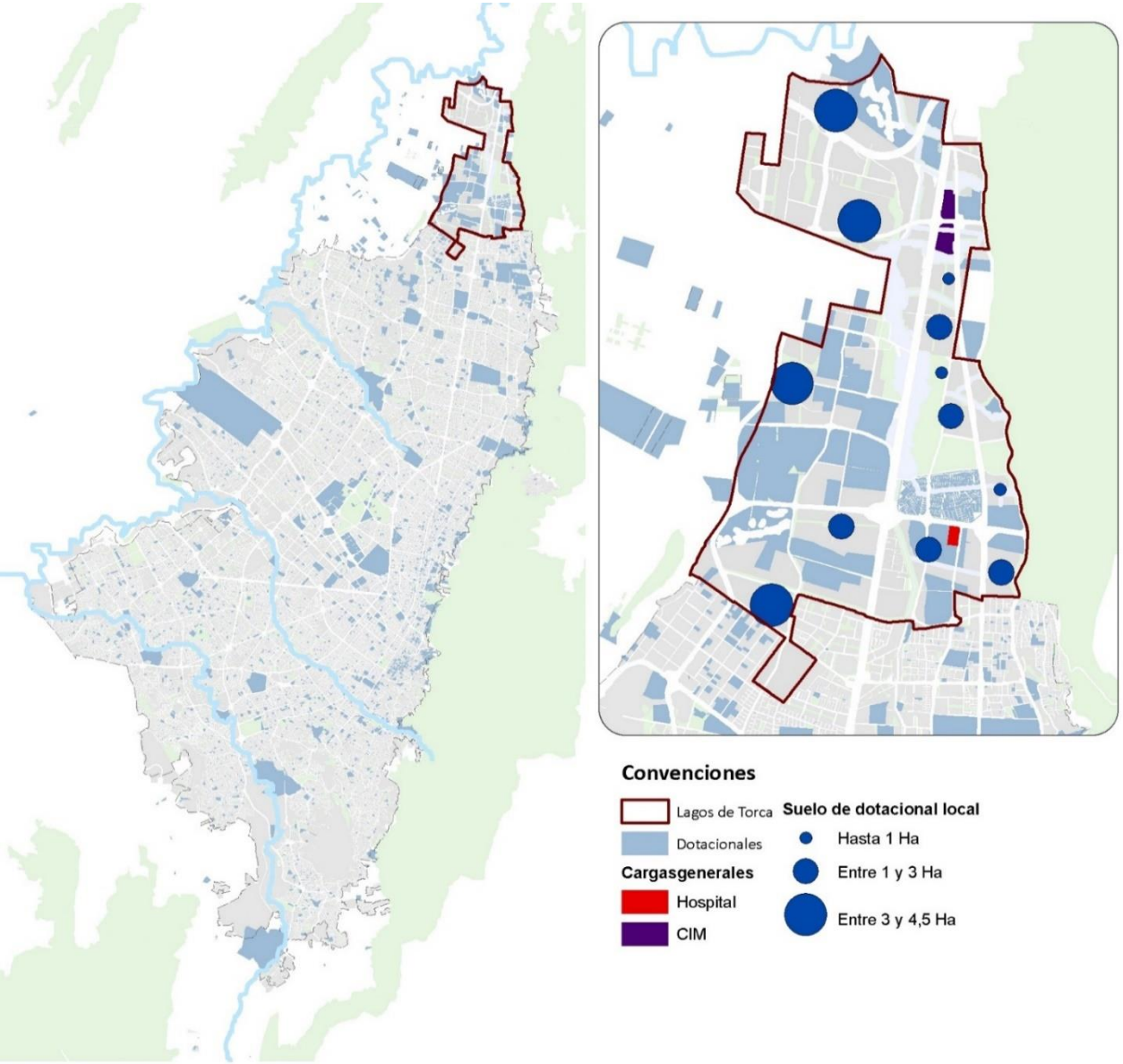

PDD – Meta Sectorial - 5 Obras nuevas (3 centro día, 1 centro protección adulto mayor y 1 centro habitante de calle)

Meta General – Lagos de Torca

38 Colegios
1 Hospital Regional

CIM del Norte y **Patio Portal de la Av. El Polo** entre Av. Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo.

70% de las manzanas con actividad comercial en primer piso – **Vitalidad y percepción de seguridad**

Metas del PDD

91 (…) Entregar 20 colegios nuevos o restituidos

69 Cumplir con el avance del Plan de Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud. (...) 3. Porcentaje de avance en estructuración de tres (3) instalaciones hospitalarias. (…)

62 Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción (…)

101 Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura

Metas corto plazo

26,41 ha
Cesión equipamiento en PP Priorizados

5,7 ha
Área equipamientos dotacionales

\+ Mantener **canales de información y participación** para las diferentes comunidades, asociaciones, sectores, etc, en cabeza de la Secretaria de Hábitat.

A través del Fideicomiso Lagos de Torca la cual está encargada de recibir el suelo y aportes en dinero para la construcción de obras públicas a **cambio de derechos de edificabilidad.**

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

	Metas PDD 2020-2024	Aportes de LDT	Tema – Encargado (DD 088 de 2017 y 417 de 2019)		Acción
			Privado	Distrito	
62	Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción (…)	43 equipamientos	Equipamientos : Inmuebles que no cuenten con planes de regularización y manejo aprobado o no hayan cumplido con por lo menos el 80% de sus obligaciones no se consideran consolidados Plan Parcial sistema de cargas y beneficios		X Deberán desarrollar las acciones de mitigación.
69	Cumplir con el avance del Plan de Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud. (...) 3. Porcentaje de avance en estructuración de tres (3) instalaciones hospitalarias. (…)	Equipamiento de Escala Metropolitana de Salud	Equipamiento 1. Carga General		✓ El aporte de la carga general al equipamiento Metropolitano de Salud se dará a través del suelo.
91	(…) Entregar 20 colegios nuevos o restituidos	43 equipamientos	Equipamiento 1. Cesión Pública	Equipamiento A. DADEP	✓ 1. Las actuaciones deberán prever la cesión para parques y equipamientos , los porcentajes destinados a cada uno varia de acuerdo al tratamiento. X A. Los suelos de cesión pública para equipamientos públicos deberán ser recibidos por DADEP.
101	Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura	43 equipamientos	Equipamiento 1. Carga General	Equipamiento A. DADEP	✓ 1. Las actuaciones deberán prever la cesión para parques y equipamientos , los porcentajes destinados a cada uno varia de acuerdo al tratamiento. X A. Los suelos de cesión pública para equipamientos públicos deberán ser recibidos por DADEP.

- **Nota : Artículo 44. Estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo.**

5. Asociaciones público- privadas – APP. La participación del sector privado se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones más importantes para la ciudad. Se intensificará la gestión conjunta con el sector privado en la financiación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo. El sector privado será un apoyo estratégico a la Administración Distrital en la construcción de la infraestructura requerida, con lo cual se aprovecharán las eficiencias y ventajas competitivas y operativas derivadas de su conocimiento y experiencia.

Para cumplir las metas del presente Plan Distrital de Desarrollo se podrán utilizar las Asociaciones Público-Privadas de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1753 de 2015, 1882 de 2018 y 1955 de 2019 y demás normas que las modifiquen, complementen, sustituyan o se dispongan en el presente Plan.

Parágrafo. La Administración Distrital en cabeza de Transmilenio S.A. o de otro ente, a través de terceros y mediante mecanismos como concesiones o Asociaciones Público Privadas, entre otros, podrá adelantar la construcción y operación de los intercambiadores modales del Distrito Capital y demás infraestructura relacionada con transporte o movilidad, entendidos como proyectos de integración operacional y de articulación del transporte intermunicipal con el transporte urbano, bajo la normatividad de las Alianzas Público Privadas. Así mismo, la Terminal de Transporte S.A. podrá ser la empresa proveedora de la red de estaciones de transferencia y cabecera, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 1955 de 2019.

APP
CIM Norte
Equip. Salud Metropolitano

BOGOTÁ

Propósito 4: Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

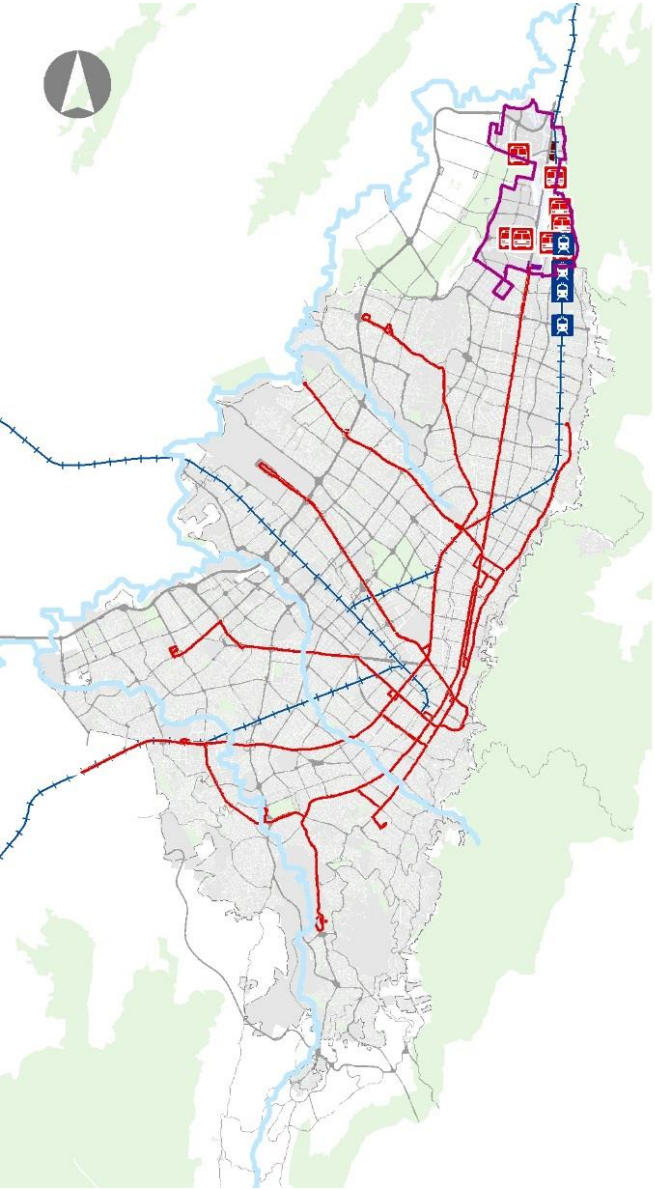

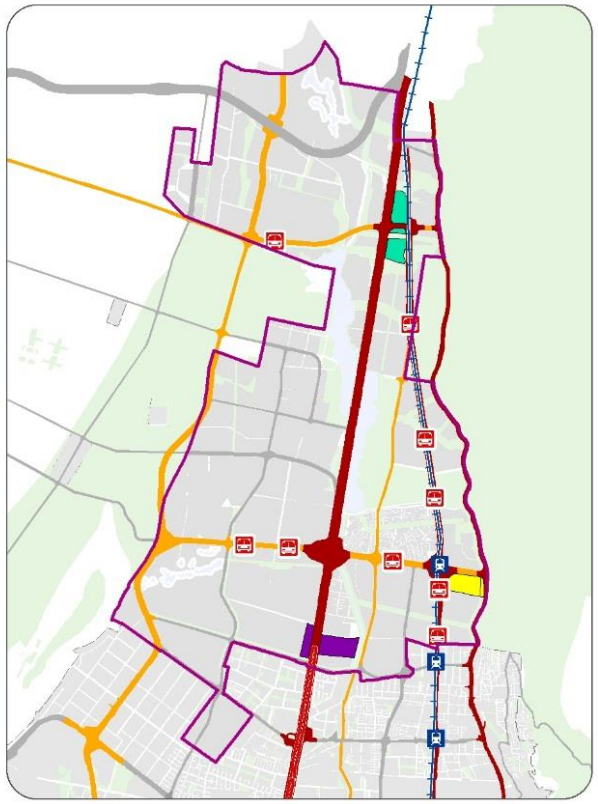

Convenciones

- Lagos de Torca
- Estación metro y tren
- Estación trasmilenio
- Terminal satélite
- CIM Norte
- Patio taller
- Troncal Transmilenio
- Tren ligero
- Reserva vial

Clasificación vial

- Regional
- Operación 1

Meta General – Lagos de Torca

Regiotram del Norte

6 líneas de Transmilenio

CIM del Norte y **Patio Portal de la Av. El Polo** entre Av. Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo.

12 m

Andenes seguros (12 metros)

Metas del PDD

374 Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP

396 Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP

402 Diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte.

Metas corto plazo

11 ha
Centro de intercambio multimodal

44,35km
Ciclorutas

11km
Nuevas vías

$506 mil millones para **invertir en obras de carga general.**

+

$300 mil millones para la **contribución de revitalización económica.**

Propósito 4: Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Metas PDD 2020-2024		Aportes de LDT	Tema – Encargado (DD 088 de 2017 y 417 de 2019)		Acción
			Privado	Distrito	
374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP.		Centro de Intercambio Modal Cargas Generales y Transmilenio	Centro de Intercambio Modal Entidad que designe el Distrito	X Suelo Podrá realizar la construcción y operación a través de terceros o concesión.
380	Construir 146 km. de malla vial. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto.		Sistema Vial - Av. Longitudinal de Occidente - Paseo Los libertadores, Ciudad de Cali y Laureano Gómez. B Demás de la malla vial 1. Reparto equitativo de cargas y beneficios Malla vial intermedia y local 2. Carga local Carga General 3. Reparto cargas y beneficios	Sistema Vial - Av. Longitudinal de Occidente - Paseo Los libertadores, Ciudad de Cali y Laureano Gómez. B Demás de la malla vial A. IDU	✓ 1. Adquisición de suelos requeridos para la construcción. 2. X 3. Ejecución de las obras de las vías arteriales debe incluir la construcción de las obras de las redes matrices de servicios públicos de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario en su trazado, que constituyan también carga general. X A. Diseño y obras de construcción.
381	Construir 280 km de ciclo infraestructura.		Malla vial arterial 1. Fideicomiso 2. Desarrollado		✓ 1. La ejecución de las obras, incluirá los dos carriles vehiculares externos del perfil vial y los andenes. Ciclorrutas y franjas de amoblamiento. ✓ 2. En las vías se deberán incluir ciclorrutas en cada sección transversal, las que hagan parte de las obligaciones públicas locales.
396	Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP.	Patio Portal de la Avenida El Polo entre las Avenidas Laureano Gómez y Alberto Lleras.	Patio SITP 1. Carga general – Suelo requerido	Patio SITP A. Obtenidos – Distrito	
402	(…) Diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte.	CIM Norte de la Ciudad para integración con el futuro Regiotram			

- **Nota : Artículo 44. Estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo.**

5. Asociaciones público- privadas – APP. La participación del sector privado se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones más importantes para la ciudad. Se intensificará la gestión conjunta con el sector privado en la financiación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo. El sector privado será un apoyo estratégico a la Administración Distrital en la construcción de la infraestructura requerida, con lo cual se aprovecharán las eficiencias y ventajas competitivas y operativas derivadas de su conocimiento y experiencia.

Para cumplir las metas del presente Plan Distrital de Desarrollo se podrán utilizar las Asociaciones Público-Privadas de que tratan las Leyes 1508 de 2012, 1753 de 2015, 1882 de 2018 y 1955 de 2019 y demás normas que las modifiquen, complementen, sustituyan o se dispongan en el presente Plan.

Parágrafo. La Administración Distrital en cabeza de Transmilenio S.A. o de otro ente, a través de terceros y mediante mecanismos como concesiones o Asociaciones Público Privadas, entre otros, podrá adelantar la construcción y operación de los intercambiadores modales del Distrito Capital y demás infraestructura relacionada con transporte o movilidad, entendidos como proyectos de integración operacional y de articulación del transporte intermunicipal con el transporte urbano, bajo la normatividad de las Alianzas Público Privadas. Así mismo, la Terminal de Transporte S.A. podrá ser la empresa proveedora de la red de estaciones de transferencia y cabecera, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 1955 de 2019.

APP
CIM Norte
ACCES Norte
Regiotram

BOGOTÁ

GRACIAS

Y hasta el próximo comité